

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Secretaría de Gobierno

Dirección de Despacho General y Digesto S1

Salud

DECRETO 2171/05

TIGRE, 05 de octubre de 2005.-

VISTO:

Que por Decreto 2167/05, se dispuso la realización de obra por Administración, de la Construcción del Nuevo Hospital Municipal de Tigre, en cumplimiento de la Ordenanza 2684/05, y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Obras Públicas y Servicios Municipales y la Dirección de Compras, informan que corresponde llamar a licitación pública para “movimientos de suelos y fundaciones en Hospital Municipal de Tigre”, en Circunscripción I, Sección C, Manzana 371, parcelas 1a y 21, planos 57-39-89 y 57-32-97.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1.- Llámase a licitación pública N° 8/2005, para la realización de la obra “Movimientos de Suelos y Fundaciones para el Hospital Municipal de Tigre”, en Circunscripción I, Sección C, Manzana 371, parcelas 1a y 21, planos 57-39-89 y 57-32-97, en cumplimiento de la Ordenanza 2684/05, correspondiente a la obra que se ejecuta “por Administración”, según Decreto 2167/05, conforme los pliegos de bases y condiciones elaborados por la Secretaría de Obras Públicas y Servicios Municipales.

ARTICULO 2.- Fíjase el día 6 de diciembre de 2005, a las 10,30 horas, en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre, Avda. Cazón 1514, Tigre, para la apertura de las propuestas.

ARTICULO 3.- Fíjase el día 4 de noviembre de 2005 para iniciar la venta de pliegos de bases y condiciones de la licitación pública N° 8/2005.

ARTICULO 4.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la partida específica del Presupuesto de Gastos del año 2006, en cumplimiento de la Ordenanza 2684/05.-

ARTICULO 5.- Refrenden el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda y de Obras Públicas y Servicios Municipales.

ARTICULO 6.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese. Cúmplase.

Firmado: Ricardo Ubieto, Intendente. Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.
Hugo Leber, Secretario de Economía y Hacienda.

Carlos O. Fernandez, Secretario de Obras Públicas y Servicios Municipales

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho
General y Digesto

DECRETO N° 2171/05